



Consejo Consultivo para las Aguas Occidentales Australes

PROYECTO

Presentación de propuestas
Evaluación de los resultados

2023- 2024

Introducción

El Consejo Consultivo para las Aguas Occidentales Australes se creó en abril de 2007 de acuerdo con la decisión del Consejo de la Unión Europea de 2004 de crear los llamados Consejos Consultivos Regionales en el sector pesquero. La creación de estos consejos (once en la actualidad) es uno de los pilares de la reforma de la Política Pesquera Común de 2002.

El CC SUR reúne a todas las partes interesadas en la pesca para asesorar a la Comisión Europea y a los Estados miembros sobre la gestión de la pesca en el Atlántico Sur, y fomenta la participación de las partes implicadas para alcanzar los objetivos de pesca sostenible establecidos por la Política Pesquera Común.

Durante sus 15 años de existencia, el funcionamiento del CC SUR se ha cuestionado y revisado de forma interna en varias ocasiones, en particular entre 2016 y 2018 y entre 2020 y 2021. La cuestión de la transparencia y de la representación de todos los miembros ha sido fundamental en estos debates. En la actualidad, el CC SUR se encuentra en una situación más tranquila en la que se ha consolidado la confianza entre la secretaría y los miembros. Por otra parte, en los últimos años se ha observado una disminución de la participación y el interés de los miembros del CC SUR, lo que pone en duda la utilidad de la estructura. Estos debates están presentes en muchos Consejos Consultivos, por ejemplo, en marzo de 2022, después de dos años de reflexión sobre el funcionamiento de los Consejos Consultivos entró en vigor el Acto Delegado 2022/204 que modifica el Reglamento Delegado 2015/242 (JO L 34, 16/2/22) CE, los Consejos Consultivos están ahora obligados a realizar una evaluación externa de su funcionamiento cada cinco años.

Por lo tanto, el CC SUR sigue esta nueva disposición y continua el ejemplo y la metodología de los Consejos Consultivos que han iniciado o finalizado este procedimiento, con el fin de facilitar el examen comparativo de los resultados, respetando sus propias características.

Objetivos

- Llevar a cabo una evaluación externa y objetiva del funcionamiento de los órganos del CC SUR (Asamblea General, Comité Ejecutivo, los tres grupos de trabajo, grupos ad hoc en su caso, grupo de Estados miembros, InterCC)
- Identificar los puntos fuertes y débiles del CC SUR.
- Recomendar posibles mejoras en el funcionamiento, los procedimientos, la calidad de los dictámenes y la colaboración interna y externa, para que el CC SUR pueda reforzar su influencia y la participación de sus miembros
- Proponer un plan de acción y un calendario de actuación.

Aspectos a analizar

I. El funcionamiento de los Grupos de Trabajo y del Comité Ejecutivo

- Relevancia de los temas tratados
- Organización de las reuniones
- Participación y contribución de los miembros (tanto de forma oral en las reuniones como por escrito en las consultas)
- Entorno de trabajo (por ejemplo, respeto y comportamiento profesional)

II. Proceso de redacción del dictamen

- Apertura del proceso a los miembros
- Duración de las consultas
- Tener en cuenta las opiniones mayoritarias y consensuadas de los miembros
- Tener en cuenta los puntos de vista minoritarios y divergentes en los dictámenes.
- Búsqueda de consenso
- Argumentar los dictámenes con pruebas fácticas, políticas y/o científicas
- Uso de consultas escritas y urgentes

III. Representación de diferentes intereses

- Equilibrio entre las organizaciones del sector y otros grupos de interés
- Equilibrio entre los distintos Estados miembros
- Equilibrio entre pequeñas y grandes organizaciones
- Identidad común y sentido de pertenencia
- Valor añadido de la afiliación y la participación

IV. Los representantes elegidos de la CC SUR y su secretaría

- Cumplimiento de los deberes y responsabilidades
- Liderazgo, imparcialidad y ambiente de trabajo
- Ejecución del programa de trabajo, optimización de los recursos presupuestarios, transmisión puntual de documentos e información

V. Transparencia y comunicación

- Publicación y accesibilidad (para los miembros y el público en general) de los documentos en el sitio web
- Información sobre la organización del CC SUR en el sitio web
- Reputación e imagen del CC SUR
- Representación en reuniones externas
- Comunicación interna entre los miembros y la secretaría
- Comunicación interna entre los miembros y los representantes elegidos

VI. Relación con la Comisión Europea

- Satisfacción con las respuestas oficiales
- Cooperación, incluida la participación en reuniones, con los servicios pertinentes de la Comisión (por ejemplo, MARE, AECP, CCTEP)
- Permitir un tiempo de consulta y solicitud de dictamen.
- Transmisión de información relevante sobre próximas iniciativas de interés
- Influencia de los dictámenes en la elaboración de las políticas de la UE

VII. Relaciones con los Estados miembros

- Respuesta a los dictámenes
- Participación en reuniones y apoyo financiero
- Participación de las partes interesadas a nivel nacional

VIII. Relaciones con otras organizaciones/instituciones

- Cooperación y apoyo del CIEM y de los institutos nacionales de investigación científica
- Relaciones con otros Consejos Consultivos

IX. Contribución a los objetivos de la Política Pesquera Común

- Sostenibilidad medioambiental, económica y social

Metodología propuesta

- Análisis de las publicaciones del CC SUR y de las respuestas de la Comisión
- Análisis de los estatutos y normas de procedimiento establecidos
- Análisis de los programas de trabajo e informes anuales
- Análisis de las comunicaciones internas (secretaría-miembros, secretaría-representantes elegidos, miembros-representantes elegidos) y externas (Comisión, Estados miembros, científicos, etc.)
- Participación en las reuniones del CC SUR a lo largo de un año completo (Asamblea General, Comité Ejecutivo, grupos de trabajo...), viajes al extranjero por planificar
- Entrevistas dirigidas a la secretaría, a los representantes elegidos del CC SUR, a la DGMARE y a un número limitado de miembros
- Presentaciones e informes en francés, español y/o portugués

Calendario provisional

- Junio de 2023: Reunión de definición del proyecto con el presidente del CC SUR y la Secretaría
- Junio de 2023: Presentación del proyecto a la Asamblea General

- Julio de 2023-mayo de 2024: Participación en las reuniones del CC SUR¹ y análisis
- Mayo 2024: Presentación de un primer informe al Comité Ejecutivo
- Junio de 2024: Presentación del informe final a la Asamblea General

Procedimiento de licitación

Se solicita que todas las propuestas incluyan detalles de trabajos de auditoría anteriores similares y/o experiencia de trabajo con Consejos Consultivos, así como un breve currículum de la persona y/o equipo que se encargaría de la evaluación. Además, la propuesta debe incluir un plan de trabajo desglosado por actividades/objetivos con una estimación del tiempo necesario (en horas) para ello.

- Plazo de solicitud **XX abril 2023**
- Selección en mayo de 2023. Las presentaciones se analizarán de acuerdo con los procedimientos de la Comisión.

El presupuesto estimado es de 14.999 euros

Enlaces de interés

- Página web del CC SUR: <https://cc-sud.eu/index.php/fr/>
- Organigrama del CC SUR :<https://cc-sud.eu/images/img-ccs/documents/ccs/CCSUD-organigramme-fr.pdf>
- Estatutos del CCSUR: https://cc-sud.eu/images/img-ccs/documents/ccs/STATUT_CCS-0617_FR.pdf
- Procedimientos internos: <https://cc-sud.eu/images/img-ccs/documents/procedures/Procedures-2021-FR.pdf>
- Resultados encuestas interna (2021) : <https://cc-sud.eu/fr/agenda/item/reunion-de-presentation-des-resultats-de-l-enquete-interne-sur-le-fonctionnement-du-cc-sud>

Contactos

Secretaría +33297831169 – info@cc-sud.eu

¹del GT en octubre y abril, el Comité Ejecutivo en noviembre y mayo



6 rue Alphonse Rio • 56100 Lorient
+33 297 83 11 69 • info@cc-sud.eu
www.cc-sud.eu

Chloé Pocheau : +33672674000 – cpocheau@cc-sud.eu

Aurélie Drillet : +33679624498 – adrilet@cc-sud.eu

PROYECTO

